



Resolución Jefatural No. 057 -2014-AGN/J

Lima, 17 FEB 2014

VISTO, el Informe N° 409-2013-AGN/OTA-OP y N° 012-2014-AGN/OTA emitidos por la Oficina de Personal y la Oficina Técnica Administrativa, respectivamente, sobre constitución de la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios del Archivo General de la Nación para el año 2014;

CONSIDERANDO:

Que, conforme se establece en el artículo 25° del Decreto Legislativo N° 276, los servidores públicos son responsables civil, penal y administrativamente por el cumplimiento de las normas legales y administrativamente por el cumplimiento de las normas legales y administrativas en el ejercicio del servicio público sin perjuicio de las sanciones de carácter disciplinario por las faltas que cometan;

Que, según lo establece en el artículo 32° del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, en las entidades de la Administración Pública deben establecerse comisiones permanentes de procesos administrativos disciplinarios para la conducción de los respectivos procesos;

Que, conforme lo señala el artículo 165° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios estará constituida por tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes;

Que, la Comisión estará integrada por un funcionario designado por el Titular de la entidad, quien la presidirá, el Jefe de Personal y un servidor de carrera designado por los servidores;

Que, en consecuencia, corresponde constituir la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios del Archivo General de la Nación para el presente año;

Con el visado de la Oficina Técnica Administrativa y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, el Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 197-93-JUS;



SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Constituir la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios del Archivo General de la Nación para el año 2014, de la siguiente manera:

TITULARES

Presidente : Doris Isabel Argomedo Cabezas
Directora (e) de la Dirección de Archivo Colonial

Secretario Técnico : Zoila Gladys Valderrama Sarria
Directora de la Oficina de Personal

Representante de los trabajadores : Félix Alberto Atuncar Quispe

SUPLENTES

Presidente : Nora Mercedes Gomero Sánchez
Director de la Dirección de Conservación

Secretario Técnico : Encargado de la Oficina de Personal en ausencia del titular

Representante de los trabajadores : Jorge Elías Chira Ascurra

Artículo Segundo.- Encargar a la Oficina de Administración Documentaria la notificación de la presente Resolución a los integrantes de la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

LIC. PABLO ALFONSO MAGUINA MINAYA
Jefe Institucional